



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO.
2024-2027



Santa María del Oro, Jalisco a 08 de agosto de 2025
OFICIO NÚM. 529/2025

ASUNTO: Información correspondiente
al artículo 8, fracción III, inciso f

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción III, inciso f de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, se informa que, al momento, el **Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco**, no ha realizado evaluaciones ni encuestas relativas a programas financiados con recursos públicos.

Por lo tanto, no se genera información aplicable a este apartado, motivo por el cual se emite el presente documento con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, dejando constancia de la no aplicación de este inciso.

En caso de que en el futuro se desarrollen evaluaciones o encuestas, se procederá a su integración y publicación conforme a lo establecido por la ley.

ATENTAMENTE
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO. 07 DE AGOSTO DEL 2025


MTRA. NEREYDA PELAYO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

E-mail:santamariadeloro2024.2027@gmail.com
Tels:354-544-8037 y 354-544-8069